

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**  
**PODER JUDICIAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Juan B. Alberdi Nº 52 1er. Piso – Tel. 4431628–  
NEUQUEN  
[contrataciones@jusneuquen.gov.ar](mailto:contrataciones@jusneuquen.gov.ar)



**LICITACION PRIVADA Nº 04/17**  
**Expte. Nº 24548**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**OBJETO:** "ADQUISICION DE MOBILIARIO CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS"

**FECHA DE APERTURA:** 28 de Junio de 2017

**HORA:** 9:00 Hs.

**LUGAR:** Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Calle Juan B. Alberdi Nº 52 – 1º Piso, Neuquén Capital.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACION PRIVADA**  
**Nº 04/17: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON**  
**DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS".-**

	Nombre y Domicilio del Proveedor					
PROV.NRO		EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		<b>24548</b>	DIA	MES	AÑO	HORA
			<b>28</b>	<b>06</b>	<b>2017</b>	<b>09:00</b>

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	Cantidad	ESPECIFICACIONES	PRECIO		
			Unitario	TOTAL	
		<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>			
		<b>Adquisición de Mobiliario con destino a distintas dependencias, según el siguiente detalle:</b>			
		<b>SECRETARÍA DE APREMIOS 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN</b>			
01	06	(SEIS) Sillas de respaldo ergonómico alto, sin riñonera, giratoria, rodante, neumática, de contacto permanente, con apoyabrazos plásticos reforzados, tapizado en eco cuero color negro, tipo marca Portantino o Alubase o similar	.....	.....	
02	04	(CUATRO) Bibliotecas altas, con puertas batientes con cerradura en la parte de abajo y arriba con estantes, en placa aglomerada de 18 mm revestida en melanina, de 1,80 mts. de alto y 0,90 mts. de ancho color ceniza.....	.....	.....	
03	03	(TRES) Puesto de trabajo duplo compuesto de: * dos puestos simples con boca pasacables (sin bandeja) 1,50x0,70x0,75 m * una pantalla divisoria 0,70x0,30 melamínica, c/soportes * dos pantallas divisoria 1,40x0,30 mts. melamínica, c/soportes * una cajonera lateral mano izquierda con tres cajones * una cajonera lateral mano derecha con tres cajones	.....	.....	
		<b>MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN</b>			
04	02	(DOS) Puestos de trabajo en "L", medidas 150x150x74 cm con adicional de cajonera fija con un cajón y espacio para CPU (espacio lateral necesario para ubicar cables) de placa MDF, espesor de tapa y base 25 mm, revestido en melamina, color ceniza, (orientación 1 izq. y 1 derecho).....	.....	.....	
05	02	(DOS) Puestos de trabajo en "L", medidas 130x130x74 cm con adicional de cajonera fija con un cajón y espacio para CPU (espacio lateral necesario para ubicar cables) de placa MDF, espesor de tapa y base 18 mm, revestido en melamina, color ceniza, (orientación 1 izq. y 1 derecho).....	.....	.....	
06	01	(UNO) Escritorio rectangular 130x70x74 con un cajón, MDF, color ceniza...	.....	.....	
07	11	(ONCE) Sillas fijas 4 patas, metálicas, de arrime, con asiento de doble refuerzo y respaldo tapizado en ecocuer negro, sin apoyabrazos, tipo marca Portantino o Alubase o similar.....	.....	.....	
		<b>Transporte</b>	----->	<u>.....</u>	
Condición de Pago: <b>según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares</b>		Mantenimiento de la oferta: <b>según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.</b>	Plazo de entrega:		





**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACION PRIVADA**  
**Nº 04/17: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON**  
**DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS".-**

PROV.NRO		Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
			<b>24548</b>	DIA	MES	AÑO	HORA
				<b>28</b>	<b>06</b>	<b>2017</b>	<b>09:00</b>
SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-							
Reng.	Cantidad	ESPECIFICACIONES	PRECIO				
			Unitario	TOTAL			
		<b>Transporte</b>	----->	-----			
17	01	(UNO) Archivo bajo para carpetas colgantes de dos cajones, MDF, con cierre de seguridad múltiple, medidas 90x45x90, color haya.....	.....	.....			
		<b>DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE</b>					
18	01	(UNO) Mueble con casilleros, medidas aproximadas 90x45x125, con casilleros de 30x30, MDF, color haya.....	.....	.....			
		<b>MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA CUTRAL CÓ</b> <b>UNIDAD OPERATIVA</b>					
19	03	(TRES) Sillas de respaldo ergonómico alto, sin riñonera, giratoria, rodante, neumática, de contacto permanente, con apoyabrazos plásticos reforzados, tapizado en eco cuero color negro.....	.....	.....			
20	01	(UNA) Mesa para impresoras departamentales/fotocopiadoras, MDF, medidas aproximadas 70x60x74 con una puerta y un estante, color haya.....	.....	.....			
		<b>MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA ZAPALA</b> <b>SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍCIA</b>					
21	03	(TRES) Armarios combinado, medidas aproximadas 90*45*74 cm, puertas batientes con cerradura, espesor y laterales en MDF 25 mm, marca Giuliani o similar, color ceniza.....	.....	.....			
		<b>MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA CHOS MALAL</b> <b>DEFENSORÍA CIVIL Nº 2</b>					
22	01	(UNO) Archivo bajo para carpetas colgantes de dos cajones, MDF, con cierre de seguridad múltiple, medidas 90x45x90, color roble claro.....	.....	.....			
23	02	(DOS) Armarios con puertas batientes con cerradura en la parte de abajo y arriba con estantes, en MDF, de 1,80 mts. De alto y 0,90 mts. color roble claro.....	.....	.....			
		<b>Transporte</b>	----->	-----			
Condición de Pago: <b>según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares</b>		Mantenimiento de la oferta: <b>según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.</b>	Plazo de entrega:				



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACION PRIVADA**  
**Nº 04/17: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON**  
**DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS".-**

PROV.NRO		Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
			<b>24548</b>	DIA	MES	AÑO	HORA
				<b>28</b>	<b>06</b>	<b>2017</b>	<b>09:00</b>
SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-							
Reng.	Cantidad	ESPECIFICACIONES	PRECIO				
			Unitario	TOTAL			
		<b>Transporte</b>	----->	-----			
		<b>OFICINA JUDICIAL CIVIL 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN</b>					
24	03	(TRES) Puestos de trabajo en "L", medidas 150x150x74 cm con adicional de cajonera fija con un cajón y espacio para CPU (espacio lateral necesario para ubicar cables) de placa MDF, espesor de tapa y base 25 mm, revestido en melamina, color ceniza, (orientación 1 izq. y derecho).....	.....	.....			
25	03	(TRES) Sillas de respaldo ergonómico alto, sin riñonera, giratoria, rodante, neumática, de contacto permanente, con apoyabrazos plásticos reforzados, tapizado en eco cuero color negro, tipo marca Portantino o Alubase o similar	.....	.....			
26	10	(DIEZ) Archivos metálicos reforzados, cuatro cajones para carpetas colgantes, con cerradura colectiva, color grafito/ceniza.....	.....	.....			
27	02	(DOS) Cestos papeleros metálicos.....	.....	.....			
		<b>CUERPO MÉDICO FORENSE 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN</b>					
28	03	(TRES) Archivos metálicos reforzados, cuatro cajones para carpetas colgantes, con cerradura colectiva, color grafito/ceniza.....	.....	.....			
		<b>OFICINA DE VIOLENCIA 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN</b>					
29	02	(DOS) Archivos metálicos reforzados, cuatro cajones para carpetas colgantes, con cerradura colectiva, color grafito/ceniza.....	.....	.....			
		<b>DEPARTAMENTO GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES</b>					
30	48	(CUARENTA Y OCHO) Silla fija 4 patas, metálicas, de arrime, con asiento de doble refuerzo y respaldo tapizado en ecocuer negro, sin apoyabrazos, tipo marca Portantino o Alubase o similar.....	.....	.....			
31	48	(CUARENTA Y OCHO) Sillas de respaldo ergonómico alto, sin riñonera, giratoria, rodante, neumática, de contacto permanente, con apoyabrazos plásticos reforzados, tapizado en eco cuero color negro.....	.....	.....			
		<b>Transporte</b>	----->	-----			
Condición de Pago: <b>según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares</b>		Mantenimiento de la oferta: <b>según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.</b>	Plazo de entrega:				



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACION PRIVADA**  
**Nº 04/17: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON**  
**DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS".-**

	Nombre y Domicilio del Proveedor						
PROV.NRO			EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
			<b>24548</b>	DIA	MES	AÑO	HORA
				<b>28</b>	<b>06</b>	<b>2017</b>	<b>09:00</b>

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	Cantidad	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		<b>Transporte</b>	----->	-----
32	24	(VEINTICUATRO) Armarios combinado, medidas aproximadas 90*45*74 cm, puertas batientes con cerradura, espesor y laterales en MDF 25 mm, marca Giuliani o similar, color ceniza.....	.....	.....
33	32	(TREINTA Y DOS) Archivo bajo para carpetas colgantes de dos cajones, MDF, con cierre de seguridad múltiple, medidas 90x45x90, 16 color ceniza, 16 color haya liso o combinado.....	.....	.....
34	24	(VEINTICUATRO) Escritorios medidas aproximadas 120,70,74, 2 cajones con cerradura en el cajón superior, aglomerado revestido en melamina 18 mm, haya liso o combinado con negro o con gris, tipo marca Ceriotti o Giulinaí o Tempo o Berowood o línea deco work o similar.....	.....	.....
35	24	(VEINTICUATRO) Mesas de PC medidas aproximadas 90x50x74, aglomerado revestido en melamina 18 mm, haya liso o combinado con negro o con gris, tipo marca Ceriotti o Giulinaí o Tempo o Berowood o línea deco work o similar .....	.....	.....
36	40	(CUARENTA) Percheros de pie metálico pintado en caño grueso, 4 perchas dobles, modelo funcional, color negro.....	.....	.....
37	05	(CINCO) Sillón giratorio neumático con regulación en altura a gas, con apoyabrazos, respaldo alto con sistema bascuante para la regulación en altura e inclinación, base negra con rodamientos, tapizado ecocuer negro; tipo marca Archivos Activos modelo Foster.....	.....	.....
		<b>TOTAL GENERAL</b>	----->	-----
		<b>OBSERVACIONES:</b> Se adjuntan Anexos I a V, Pliego de Condiciones Generales y Particulares		

SON PESOS:

Condición de Pago: <b>según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares</b>	Mantenimiento de la oferta: <b>según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.</b>	Plazo de entrega:
--	---	-------------------



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**  
**LICITACION PRIVADA N° 04/17 – Expte. N° 24548**

- 1) Llámese a LICITACION PRIVADA **N° 04/17** caratulado: "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS**"
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en la Juan B. Alberdi N° 52 – 1° Piso, Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día **28 de Junio de 2017 las 09 horas**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día **30 de Junio de 2017 a las 11 horas**.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
  - a. *Organismo contratante y domicilio*
  - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
  - c. *Fecha y hora de apertura*Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO I.**
- 5) Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO II** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.
- 6) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, [www.contadurianeuguay.gov.ar](http://www.contadurianeuguay.gov.ar), de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 73/04, modificada por Disposición N° 43/11 y N° 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto que algún oferente no se encuentre inscripto o su inscripción esté vencida al momento de la adjudicación, dará lugar al rechazo de su oferta.
- 7) **Certificado de cumplimiento fiscal – web.** El Organismo contratante verificará vía web el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Proveedores y Contratistas atento a lo establecido por el Artículo 88° inciso d) del Anexo II del Decreto N° 2758/1995 - Reglamento de Contrataciones de la Ley N° 2141 -según Decreto N° 1394/14-, en consecuencia el oferente no deberá presentar el certificado fiscal para contratar con el Estado Provincial junto con el sobre propuesta. La verificación se realizará con posterioridad a la celebración del acto de apertura de sobres y en el supuesto que algún oferente se encuentre inhabilitado por incumplimientos impositivos formales y/o materiales por los periodos fiscales no prescriptos, se le otorgará un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas. Vencido dicho plazo sin que se de cumplimiento a lo requerido, se tendrá por desistida la oferta y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71° inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta), lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89° del mismo plexo legal. La presente cláusula alcanza a todos los oferentes, resulten o no preadjudicados.
- 8) **El precio de la oferta será neto expresado en pesos.** Deberá especificar el precio unitario de los bienes cotizados. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.



- 9) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 10) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control.  
El Dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Juan B. Alberdi Nº 52 Planta Baja de Neuquén Capital, **a partir del día 30 de Junio de 2017 a las 14:00 hs.**  
En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. **Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.**
- 11) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 12) **GARANTÍA DE OFERTA: COMPLETAR EL ANEXO V.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.  
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 13) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina (de 8 a 14 hs.) en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en Juan B. Alberdi Nº 52- 1er piso – Neuquén - Tel: (0299) 443-1628/443-1077 correo electrónico: [contrataciones@jusneuquen.gov.ar](mailto:contrataciones@jusneuquen.gov.ar). La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los oferentes.
- 14) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. DTO. 2758/95- Anexo II-Reglamento de Contrataciones y sus modif.
- 15) Deberá adjuntar sellado de ley de todas las fojas de la propuesta original por pesos uno (\$1.-) por cada una de ellas. Art. 14º inc. j) Ley Impositiva Nº 3035. **La Dirección Provincial de Rentas- Organismo recaudador - determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 16) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 (treinta) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 17) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR Anexo III/IV según corresponda.**



- 18) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 19) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.  
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.  
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 20) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

-----000-----

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

LICITACION PRIVADA Nº 04/17 – Expte. Nº 24548

- 1) **OBJETO:** la presente contratación tiene por objeto la adquisición de mobiliario con destino a distintas dependencias.
- 2) Los elementos a proveer deberán ser nuevos, de primera calidad, originales y sin uso. Asimismo deberá adjuntar **folletos explicativos** o información en formato digital (CD/DVD), de los renglones y /o alternativa cotizadas, debiendo los mismos coincidir con la marca y/ ó modelo ofrecido. Los folletos deberán ser acompañados de una descripción de la calidad de los muebles ofrecidos, detallando materiales, medidas, espesores, terminación, colores y toda otra característica representativa del objeto cotizado.
- 3) **PEDIDO DE PRESUPUESTO:** La oferta deberá efectuarse en el "PEDIDO DE PRESUPUESTO", pudiendo realizar todas las aclaraciones a la misma en hoja aparte. Las ofertas deberán ser en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.
- 4) **OFERTAS ALTERNATIVAS:** Sin perjuicio de lo detallado en el PEDIDO DE PRESUPUESTO, el oferente podrá presentar **hasta DOS (2) opción/es y/o alternativa/s**, las que serán analizadas por la Comisión de Preadjudicación interviniente.
- 5) Dadas las características de la contratación la adjudicación se realizará a renglón completo, a la oferta más conveniente a los intereses fiscales.
- 6) A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén [-Ley 2683-](#), los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.
- 7) **ACLARACIONES SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO:**
  - a) **Se entiende que las medidas del mobiliario en todos los casos son aproximadas**, quedando a criterio del Poder Judicial determinar la razonabilidad de las medidas del mobiliario ofrecido en función de lo requerido y espacios disponibles.



- b) **Toda vez que en el PEDIDO DE PRESUPUESTO se indiquen colores, se entiende que los mismos son preferentes.** El oferente deberá manifestar en la oferta los colores disponibles.
- c) En la oferta se deberá **especificar la marca de los productos cotizados, espesor de la placa, como asimismo la línea o modelo.** En todos los casos deberá hacer referencia a líneas y modelos vigentes de fábrica, en producción y dentro del circuito comercial a la fecha de apertura de la licitación.
- 8) **MUESTRAS:** El oferente deberá poseer en exhibición, muestra del /los bienes cotizados y/o de los materiales, como asimismo las alternativas, para ser verificados, en caso de que la Comisión Asesora de Preadjudicación designada, lo requiera.
- 9) El Poder Judicial de Neuquén, previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un porcentaje que no exceda del veinte por ciento (20%). Con lo expuesto, las cantidades indicadas en la planilla PEDIDO DE PRESUPUESTO –que forma parte del presente pliego– pueden variar por eventuales necesidades de adquisición de mobiliario que se produzcan durante el tiempo que demanda el proceso licitatorio.
- 10) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** para quienes resulten adjudicados el documento de garantía de oferta se convertirá en garantía de cumplimiento contractual de la presente licitación.
- 11) **LUGAR DE ENTREGA Y ARMADO:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados y armados (dependiendo el caso) según el siguiente detalle:  
Entrega y armado de los renglones Nº 1 a 3: Secretaría de Apremios – Diagonal 25 de Mayo Nº 51 – 2º piso, previa coordinación con el Departamento Gestión Logística de Bienes a los teléfonos 0299-4477 599/ 600 en el horario de 8 a 14 hs.  
Entrega y armado de los renglones Nº 4 a 13: Ministerio Público de la Defensa – Leloir y Entre Ríos, previa coordinación con el Departamento Gestión Logística de Bienes a los teléfonos 0299-4477 599/ 600 en el horario de 8 a 14 hs.  
Entrega de los renglones Nº 14 a 23: Departamento Gestión Logística de Bienes, previa coordinación a los teléfonos 0299-4477 599/ 600 en el horario de 8 a 14 hs.  
Entrega y armado de los renglones N 24 a 27: Oficina Judicial Civil Iª Circunscripción – Diagonal Alvear y Brown, previa coordinación con el Departamento Gestión Logística de Bienes a los teléfonos 0299-4477 599/ 600 en el horario de 8 a 14 hs.  
Entrega y armado del renglón Nº 28: Cuerpo Médico Forense – Leloir y Entre Ríos, previa coordinación con el Departamento Gestión Logística de Bienes a los teléfonos 0299-4477 599/ 600 en el horario de 8 a 14 hs.  
Entrega y armado del renglón Nº 29: Oficina de Violencia Iª Circunscripción – Leloir Nº 881 – 2º piso, previa coordinación con el Departamento Gestión Logística de Bienes a los teléfonos 0299-4477 599/ 600 en el horario de 8 a 14 hs.  
Entrega de los renglones Nº 30 a 37: Departamento Gestión Logística de Bienes, previa coordinación a los teléfonos 0299-4477 599/ 600 en el horario de 8 a 14 hs.
- 12) **PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO:** El plazo de entrega no deberá exceder en ningún caso de los **30 (treinta) días** corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra. **El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación.**
- 13) Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 14) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 15) **CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los 30 (treinta) días de la entrega de los bienes adquiridos en la presente contratación, previa conformidad de la responsable del Departamento Gestión Logística de Bienes, C.P.N. Marta Cernaz, o quien esta designe. Todos los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén S.A. **El adjudicatario podrá solicitar el pago parcial, debiendo fundar las razones de su petición, las que serán puesta a consideración de la Dirección General de Administración.**



Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.

Los certificados de retenciones impositivas se encontrarán a disposición del adjudicatario por el término de sesenta (60) días desde efectuado el pago en el Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración. Transcurrido dicho se procederá a su destrucción.

- 16) **Modo de presentación de la oferta:** el oferente deberá presentar su propuesta con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:

INDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Declaración de domicilio legal, real y de comunicación electrónica.
- 3) Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del Poder de representación.
- 4) Documento de garantía.
- 5) Poder de representación.
- 6) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 7) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.

-----**000**-----

**SELLADO DE LEY:** (pegar)

Importe total sellado: \$\_\_\_\_\_



## **ANEXO I**

### **DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL** (Cláusula 4º del Pliego de Condiciones Generales)

#### **DECLARACIÓN JURADA**

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: \_\_\_\_\_ de la ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: \_\_\_\_\_.-

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

-----000-----

## **ANEXO II**

### **COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA** (Cláusula 5º del Pliego de Condiciones Generales).

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma \_\_\_\_\_ declara aceptar que la administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

-----000-----



### **ANEXO III**

**NOTA DECLARACIÓN JURADA**  
(Cláusula 17º del Pliego de Condiciones Generales)

Neuquén, 28 de Junio de 2017

Sres.

Tribunal Superior de Justicia  
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio N°.....correspondiente al Libro Actas de Directorio N°...., y el folio .... y ....del Libro de Actas de Directorio N°.... y .... (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

-----**-000-**-----

### **ANEXO IV**

**NOTA DECLARACIÓN JURADA**  
(Cláusula 17º del Pliego de Condiciones Generales)

Neuquén, 28 de Junio de 2017

Sres.

Tribunal Superior de Justicia  
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



**ANEXO V**

**GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ**  
(Cláusula 12º del Pliego de Condiciones Generales)

\$.....

**NEUQUÉN, 28 de Junio de 2017**

**A LA VISTA** pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

.....  
.....  
por igual valor recibido en **GARANTÍA DE OFERTA de la LICITACIÓN PRIVADA N° 04/17 - Expte. N° 24548**, a vuestra entera satisfacción pagadero en **calle J.B. ALBERDI N° 52 - 1º PISO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**.

**NOMBRE:**

**DOMICILIO:**

**Nº**

**C.P.:**

**LOCALIDAD**

**Tel.:**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE